

2024-08-11

El IECM da bienvenida a los 5 nuevos pueblos originarios de la CdMx; informa derechos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.sinembargo.mx/11-08-2024/4537767>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio la bienvenida este domingo a los cinco nuevos pueblos originarios de la Ciudad de México, a quienes comunicará sus nuevos derechos, como lo son el de organización, elección de autoridades y toma de decisiones en torno al Presupuesto Participativo.

Tras el reconocimiento por parte de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI), las cinco unidades territoriales que ahora tienen el estatus de pueblos originarios son: La Candelaria, en la Alcaldía Coyoacán; Cuauhtepac, en Gustavo A. Madero; Iztacalco, en la Alcaldía del mismo nombre; así como Peñón de los Baños y Mixiuhca, en Venustiano Carranza.

Durante la ceremonia de entrega de constancias del Sistema de Registro y Documentación de Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, organizada por el Gobierno de la Ciudad de México, la Consejera Presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, afirmó que el reconocimiento se da para reconocer a los representantes y habitantes de las zonas mencionadas, por lo que tendrán otros derechos.

"El reconocimiento a estos pueblos, que está otorgando la Secretaría de Pueblos y Barrios, implica que nosotros tendremos que establecer contacto con quienes ahora son los representantes, que llevaron a cabo estas gestiones, y tendremos que irles a informar a las y los habitantes de estos ámbitos territoriales: Tu categoría cambió, ya no eres una colonia, ahora eres un pueblo y tienes otros derechos", indicó.

Además, destacó que el IECM ofrecerá a la ciudadanía de los *nuevos pueblos* toda la información político electoral y de participación ciudadana para que puedan ejercer plenamente sus derechos, que están garantizados en las leyes que les protegen, entre los que destacan la autodeterminación del Presupuesto Participativo y la elección de sus representaciones y autoridades, mediante mecanismos basados en usos y costumbres.

La legislación vincula al IECM a cumplir una función de educación cívica, difusión, capacitación, asesoría y orientación a quienes habitan estos pueblos originarios. Estas acciones serán realizadas en coordinación con las autoridades de la Ciudad de México, y en especial con la SEPI.

El pasado 9 de agosto, durante el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, el IECM reconoció la importancia de la participación de este sector de la población en el fortalecimiento de la vida política y democrática de la capital del país.

En sus 25 años de historia, el instituto ha impulsado acciones para que las personas indígenas ejerzan sus derechos político-electorales tanto en procesos electivos como en ejercicios de Participación Ciudadana.

Entre las principales acciones promovidas destaca la coadyuvancia con las autoridades locales en el reconocimiento de pueblos originarios en la Ciudad de México. Asimismo, brinda a estos últimos asesoría y respaldo en la elección de sus autoridades tradicionales y representativas.

A través de acciones afirmativas, el IECM vigila el cumplimiento de la Ley que garantiza a dichas personas su eventual representación en cargos de elección popular; así como su aporte en la delimitación de circunscripciones.

En el pasado Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, este sector de la población estará representado por tres diputaciones y nueve concejalías, como parte de las acciones afirmativas impulsadas por el IECM para que los partidos políticos incluyeran estas candidaturas.

Finalmente, IECM aseveró que continúa con el acceso a materiales y contenidos de carácter electoral, de participación ciudadana y educación cívica, mediante la traducción de convocatorias y materiales informativos en diversas lenguas indígenas.